

SECRETARI

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0069/2019. Punto 7.1 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de Enero de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana Regidora, C. Alicia Briones Mercado Presidenta de la Comisión de Protección Civil y Gestión de Riesgos Regidora, Lic. María del Refugio Pulido Cruz Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Regidor, Lic. Cecilio López Fernández

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, para la construcción de un tramo de carretera en el poblado de Boca de Tomatlán para una salida alterna, con un área de 232.22 m2 y un perímetro de 124.34 metros; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 065/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a Comisiones Edilicias HACIENDA, ORDENAMIENTO de TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO y; TURISMO DESARROLLO ECONÓMICO, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, para la construcción de un tramo de carretera en el poblado de Boca de Tomatlán para una salida alterna, con un área de 232.22 m2 y un perímetro de 124.34 metros. Notifiquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2019 El C. Secretario General del Ayuntamiento

Miro. Víctor Manuel Bernal Vargas

THEOTO VALLAR

C.o.p.-Expediente.



El Puerto

01 (322) 223 25 00